

USHUAIA, 6 de junio de 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El corte en el suministro eléctrico verificado en la Ciudad de Ushuaia el día de la fecha.

Que el corte afecta la calefacción y potencialmente la provisión de agua potable del edificio de Tribunales, ubicado en calle Congreso Nacional N° 502.

Que todo lo anterior atenta de manera significativa contra la normal prestación del servicio de justicia en las dependencias allí ubicadas.

Ante esta situación, el Presidente del Superior Tribunal resuelve declarar día inhábil judicial y suspender las actividades y los plazos procesales en la Ciudad de Ushuaia, sin perjuicio de los actos que pudieren haberse ya cumplido o a cumplirse.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) DISPONER que el día 6 de junio de 2024 será considerado día inhábil judicial y por lo tanto se suspenderán todos los plazos procesales, sin perjuicio de los actos cumplidos o potencialmente a cumplirse.

2º) DISPONER, en atención a que no están dadas las condiciones edilicias para que el personal permanezca en las instalaciones de los Tribunales, ubicados en calle Congreso Nacional N° 502, que todos los empleados y

funcionarios podrán retirarse a sus domicilios. Las actividades, salvo nueva comunicación, se retomarán de manera habitual el viernes 7 de junio.

3º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.

CARLOS GONZALO SAGASTUME

Resolución registrada
bajo el N° 01/2024

~~Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior tribunal de Justicia~~

~~Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior tribunal de Justicia~~